



Acta # 19.

Se da fe de lo que en el libro de sesiones del instituto oficial
19 de Dic de 1881 en sesión ordinaria celebrada
el día Lunes 30 de Agosto del año 2021 para
lo cual se discutio y aprobo la siguiente Agenda

- 1.- Conprobacion del Quorum
- 2.- Oración a Dios
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Lectura del acta anterior
- 5.- Solicitudes de Dominios plenos.
- 6.- Comisiones
- 7.- Lectura de la Correspondencia
- 8.- Acuerdos
- 9.- Cierre de la sesión

Se aprobo el Quorum con la asistencia del
alcalde municipal Abog. Silvio Hernandez.
vice alcalde con excusa, Regidores que son
Bauceda, Alejandro Sanchez con excusa, Rosalio
Ordoñez, Efraim Delcid, Yonello Fuentes, Rosa -
maria del Carmen Montenegro, Aquilino Medina
Leonardo Alvarado dando p. la secretaria
municipal la señora Lesvia Ayala. - dando
la oración a Dios el señor Rosalio Ordoñez
el señor alcalde da la mas cordial bienvenida
y da por abierta la sesión a las 10:15 A. M.

Tambien se dio un minuto de silencio en memoria
del conponero Wilfredo Ortiz y Carlos Santos. -
seguidamente se dio lectura a las solicitudes
de Dominios plenos de las siguientes personas

- 1.- Catherin Angelica Cardenas Galindo con Ident.
0101-1992-00230 ubicado B. San Martin
 - 2.- Maria Teresa Cruz con Ident. # 0208-1967-
00135 ubicado en la pita
- seguidamente se atendio una comision para



poder esclarecer una propiedad que se encuentra ubicada en la colonia El porvenir donde aparecen dos dueños uno a favor del señor Luis Wilfredo Santos Cano y Edgar Leonel Hernandez y Rauf. Ayot Aleman, el señor alcalde municipal les da la mas cordial bienvenida y me gustaria conocer la version de las dos partes ya que es el primer administrativo en mi corporacion municipal y de no llegar a un acuerdo aqui seamos claros que cada uno tiene la potestad para contratar su abogado y poder llevar a cabo los actos judiciales ante las autoridades correspondientes, el señor alcalde pide la folio al señor que hizo la solicitud para que ponga a quien le compro el terreno y que año para que nos de fe de eso, el señor Luis Wilfredo Santos Cano dice que adquirio el terreno en el año 2006. se lo compro a un señor que se llama Buenaseras el estar en estodos mudos del cual la dueño legitimo es doña fidencia y tengo tambien copia de una escritura legitima que el señor Buenaseras dejo en su momento quise sacar mi dominio pleno primero con la licenciada Severo y nunca lo hizo de ahí con Chony y el me hizo el tramite lamentablemente el ya fallecio, y cuando se me aprobo mi dominio pleno por error de la asistente de secretaria no confio en el formato la ubicacion y a la hora de registrarlo me doy cuenta que aparece en la colonia marozan y lo correcto es colonia El porvenir y es el mismo terreno con los mismos medidos los mismos colindantes y mi sala que

VIVO



yo reconozco como dueño es es la cofradía
El perdón y yo quiero saber es que se
basaron ellos para poder obtener un dominio
pleno siendo el dueño yo y yo no lo he
vendido a nadie, yo tengo plures de todos
las reuniones que hemos tenido sobre este
problema, el señor dice que queda constancia
a quien se lo compro, el señor Luis Santos
dice que al señor ~~Venceslao~~ Venceslao González y
el compro a la señora fidencia y ella ha
sido la dueña legítima que compro y
vendió a Venceslao González, los impuestos
de esa propiedad aparecieron a nombre de
Policarpo Barcia esposo de la señora
fidencia Lanza yo soy un serio que
todo mundo me conoce y yo no tengo por
que venir a mentir aquí yo jamás sería
incapaz de mentir al caso lo que es del
caso antes de venderlos a ellos a mi
familia me quisieron hacer la misma pasada
por que fueran a tirar un bulto de piedras
y me preguntaron que si iba a construir y
yo les dije que no, seguidamente el señor
Benigno Andrade dice que vieron reuniones en
su momento en el Depto de Justicia del cual
se le autorizo al señor Luis Santos para
que limpiara el solar y esto se hizo en
base al documento que tiene el como dueño
inmediato la inspección junto con la señora
fidencia, el señor alcalde dice que ha mirado
el libro de actos del año 2017. y que bueno
que ya nos aclararon ahí que había un conflicto
entre el prof Leonel y Rauli y se presenta-
ron a la Corporación a solicitar el dominio

pleno donde en el mes de marzo se les
oprobó y parece que hay mucha historia
sobre este problema, seguidamente el señor
alcalde sede la palabra al prof. Raul Aleman.
y dice que anda con su abogado para que sea
ella quien lleve la parte legal y poder así llegar
a un feliz termino seguidamente el prof. Raul
sede la palabra a su abogado, el señor alcalde
dice, ustedes saben que en las audiencias
siempre estan representados por los abogados,
este caso solo hay uno, y esta audiencia
podria llamarse de conciliacion o arguementos
sobre este tema en especial lo correcto es
que los apoderados estan presentes pero de los
dos partes, para que pueda manifestarse en
forma legal ambas partes, pero en este caso
honor a darle la participacion a la abogado
del prof. Raul Aleman, para ver si tiene los
argumentos de merito para poder iniciar la
abog. Bessy Zepeda yo les pido que me escuchan
por que esta es una audiencia y si no parece
vamos hablar al mercado por que no se puede
decir de otra manera, primer lugar buenos
dias tengo la opcion de presentar en mi
poder al señor Leonel y de Raul, hemos
sido invitados en nombre de mi representado
a esta reunion de Corporacion municipal
en primer lugar hemos sido citados sin
saber a que veniamos al ser citados en primer
lugar el procedimiento administrativo dice
lo correcto que se hace es un reclamo admi-
nistrativo por escrito de parte de las
personas que estan aqui presentes se le
da la entrada de documentos necesarios

VIVO



para que se defienda y sepa cual es el tema, pero venimos a escuchado en montón de cuestiones del cual no es el procedimiento correcto entonces hay una violación al derecho hay una violación al debido proceso el señor alcalde dice que con el respeto que se merece no estamos violando el derecho a la defensa, simplemente quisimos escuchar por que yo no conozco del caso por que después con estos argumentos que tienen ustedes presentar el reclamo administrativo, nosotros no vamos a venir a dar un veredicto nosotros si no como Corporación municipal queremos conocer a profundidad los dos partes donde está quedando definitivamente anotado en el acta y después nosotros vamos a dar un acuerdo a cada una de las partes, la abogado dice que en estos momentos no ha tenido nada la vía solo es verbal que hay un dominio pleno, gracias que ya llegó la abogado de don Luis y ella sabe que hay una demanda vía judicial por rectificación de dominio que el juzgado de letras de Tocoa que ya con teste es la demanda el nombre de él y no puede estar en la vía judicial y voy a estar en la vía administrativa y decirle a usted como abogado sabe que se hace un reclamo administrativo, al agotarse la vía administrativa se va a la vía judicial y decirle que si he venido aquí es con el debido respeto de mi cliente y dicho sea de paso nos trae a una reunión donde no sabemos a que venimos, para lo próximo nos cuando se va a citar a

Alguien se le tiene que informar y
pido que suspenda de manera inmediata
esta audiencia, seguidamente la secretaria
municipal la señora Fervia ayala le dice
a la afog. Bessy Zepeda que con el respeto
que se merece. Pero dejeme decirle que el
prof Paul Almon si tenia conocimiento
y me sorprende que usted como afogada va
asisti a una reunion sin tener conocimiento
cuando le entregue la nota al prof Paul
le explique que ese acuerdo surgió a petición
de una nota que envió el señor Luis Santos
solicitando a la corporación se le aclarara
su propiedad y la corporación tomo a
bien citar las dos partes para poder escuchar
y tener conocimiento a si que usted no puede
venir a esos alturas a decirme que no
tenia conocimiento, el alcalde dice que
el no tiene conocimiento de la via judicial
el señor Elvin delcid le pide a la afogada
Bessy Zepeda que se relaje que el hecho
que sea afogada no quiere decir que
seamos brutos nosotros tambien, pero estos
temos hay que utilizar la paz yo entiendo
la parte legal y no se preocupe que se
va hacer justicia en force a ley, pero si
pedirle que nos tengamos respeto el señor
alcalde le aclara a la afogada que el
dominio pleno de Luis Santos en el libro
esta conectado cuando el imprimio el
comatío un error es la ubicación no
de fondo si no que de forma donde
se le puso colonia Mezquita que es un conectado
por que lo conectado es colonia 6/ porvenir



y nosotros vamos a dar la constancia para que se rectifique el dominio pleno ya que en el libro esta correcto el alcalde redi la palabra a la abog Lespia moldonado en representacion de Luis como quien se disculpa por haber llegado tarde pero tenia una audiencia y ello su cliente le envia para el dia martes y pues ya habia un compromiso dice que si bien es cierto se ha presentado una demanda en el cual no se agotado lo judicial en vista que no se ha podido emplear la otra parte que mas que todo es la parte mas importante en todo este proceso y al señor presente Paul Aleman y se los ha hecho fier dificil localizan al proel Leonel Hernandez como ustedes ven no comparece nunca hemos buclado la abog Bessy lo sabe bien a retrasado el expediente por lo tanto voy a presentar un escrito en el cual dice que no tiene conocimiento en el expediente puesto que ella ya tuvo conocimiento por que ella es la opoderada de el y al señor Leonel cuando se le busca no se le encuentra aun no se ha podido lograr a la abog le pedimos que por medio de ella y se nos negó la posibilidad de igual manera informamos a la corporacion municipal de esta situacion puesto que esta corporacion no tiene conocimiento de lo que ha venido sucediendo ya que es un problema que no es suscito en esta fecha ni en esta administracion, este es de un problema otro de corporacion en corporacion e aqui el señor compra un inmueble que lo administra su hermano



pa que el no se encuentra en el país hace una compra legal con testigos la señora fiduciaria a qui presente dice que vendio legalmente a su representante, en un momento estaba don Nelson Saucedo de al cal de municipal se le informó que mientras no se lograra legalizar por el problema que tienen esta dos partes que no podian legalizar dicho inmueble hay un punto de octo de est entonces, para sorpresa nuestra aparece con un dominio pleno a nombre de los dos propietarios antes mencionados inscrito el el registro de la propiedad, cuando el señor Luis a presentado sus documentos ser el dueño del dicho inmueble, no entiendo como la corporación aprobo un dominio pleno a estos señores, el prof Paul le dio \$ 50,000 al señor Luiset por dicho inmueble que le había vendido, algo ensalito que no era verdadero y el otro comprador y ahora los dos son dueños solo mira los dos anomalidades, yo le pido que en esta octa se anule el dominio pleno y que que de plomodo, puesto que se obtuvo de manera ilegal, y si bien es cierto no estamos en un juzgado, pero si estamos al frente de una corporación municipal que son autoridad y que tienen conocimiento y decide que la otra parte nunca ha tenido posesión de dicho terreno solo andan un documento y de mala fe lo han obtenido la abogada Bessy dice que se trata de un bien inmueble del cual ni representante tiene dominio pleno y desconozco si el el mismo dominio pleno de ustedes



90

por mismas medidas cobradas, la misma
eficacia, la misma obra, si es así
la corporación está metida en lo donde
se debió haber hecho algún reclamo admi-
nistrativo y decirles que la corporación
municipal aunque quiera no tiene la opción
por que solo por la vía judicial se puede
cuando un documento es público, en todo
caso la corporación podría hacer una oferta
o a mi cliente o a ellos pagársela para
evitar un problema legal a futuro pero eso
ya es opción de ustedes, el Regidor Auxiliar
mediano dice que el estupo es el Gobierno
del prof Yefry Miguel Ocampo, al igual que
Leonardo Alvarado, Edwin Delcid Jhon Saucedo
donde se les dio a conocer este caso. donde
normalmente llevan la documentación donde
el prof Raul Almaraz no quería que ese documento
pleno saliera solo a nombre de Feanet Henales,
por que el le había dado un valor de \$FS.
50,000⁰⁰ a Feanet y se les opuso así pero
en ese momento decía claro que no conocían
un Tercero decir la sorpresa es que hay
afarece y no tenemos conocimiento, Leonardo
Alvarado dice que así como lo decía el
compañero Auxiliar Hoffman y Regidores de
ese gobierno y lo que se que en ese momento
lo que Raul quería era la aseguranza de
ese documento, por lo \$FS 50,000⁰⁰ que
le había dado al prof Feanet y en ese
momento eso fue lo que se presentó a la
corporación en ningún momento llegó
una solicitud de una Tercera persona y
se pueden cometer errores de forma no ide

VIVO



fondo tal vez por desconocimiento del mismo por que creo que dentro de lo humanamente posible nosotros queremos solo bien de cada cosa que nosotros aprobamos y no solamente en el caso de ustedes cualquier documento que viene a la corporación nosotros tenemos oficinas que son los encargados de darle seguimiento y ver que la documentación estén correctas y decirles que no somos ni como juez para poder determinar y ustedes saben que si hay un dolo en esa documentación nosotros como corporación estamos en un problema, pero creo que nosotros y mis compañeros creo que vamos a coincidir en lo mismo que en ningún momento a la corporación se le presento un documento donde había una tercera persona don a fidencia dice que donde esta la raíz de este problema, que es el prof Leonel Hernandez y nunca aparece tenemos reuniones y no aparece y dicen que una vez que se pudiera arriar los demas, Juan Saucedo dice que el es de las personas que le gustan que las cosas se hagan correctamente y aqui practicamente era dueño del saber y lo vendio entonces ese documento tiene que estar donde que su esposa pagaba en la municipalidad fidencia dice que si tiene certeza que esto registrado en trujillo Juan le pregunta a la ofogoda si tiene esa información la ofogoda dice que si Juan dice que no hay que perderse aqui tiene que prevalecer lo de años y yo tenia conocimiento del problema de Raul, con Leonel del dinero que eran



20,000⁰⁰ pero decirles que de comento de 3 a 4 años no va a prevalecer tiene más valor el viejo, en ese momento como Regidor no conozco lo de los otros Hopewins pasados y pedíle a rey que tiene que dar la cara también por que desde el momento que no da la cara es por que está con sentimientos y yo lo digo público aquí si en capion no da la cara es por algo y que de la cara ante esta gente por si les se dicen que se le de prioridad al que tiene el derecho yo pienso que como Comisión de Teno que miramos esto y tener toda la documentación que ellos presentan, por que lo que yo tengo claro fue el conflicto de Paul y rey y por eso nosotros firmamos esa acta, el alcalde dice que como corporación hemos escuchado a ambas partes se ha deliberado sobre esto y vamos a tomar un acuerdo en subreintente a cada una de las partes la documentación correspondiente para ser analizada por la corporación municipal Comisión de Teno y darle una resolución al respecto de lo que la corporación piensa sobre este asunto, para reabrirse en foco este problema no tenía mucho conocimiento en cuanto a los dos apoderados legales que como acuerdo que nos presenten la documentación correspondiente que tengan y este punto de acta se le dara a cada apoderada o a su representante la ofogoch Zepeda dice que en primer lugar ando el título de Posesión pleno de la propiedad



la Corporación precisa a dar un Pleno pleno queda una documentación, yo no voy a presentar más documentos los que están en el acta o donde los tengan ese es problema de ustedes, el señor alcalde dice que eso va a ser en base a toda esa documentación nosotros la vamos a solicitar y si ustedes no lo presentan ya no es nuestro problema lo hacemos por que es ahí donde puede haber un delito, la abog. Livia le explica a la abog. Zepeda que la corporación nunca se queda con los documentos originales lo unico que se entrega son los copios y no pueden decir que no los tienen, el señor alcalde dice que en el oficio de esclarecer bien los hechos no debería de haber oposición de parte del compañero Leonel y Raul, a presentar toda la documentación correspondiente, por que nosotros como corporación vamos a valorar como corporación los errores si incurrimos en errores, ahí vamos a haber si habido mal procedimiento en el otorgamiento de un Pleno ahí va a haber a la Ley, y nuestro interés no es personal seguidamente se atendió la Comisión de saneamiento integrado por el señor Agustín Alvarado, ya que su visita es por el fago pendiente y tomamos a fin venir a esta reunión para que se nos pueda resolver ya que nosotros seguimos comprando y esto nos tiene atascados el señor alcalde dice que no están buena las pignos pero que les va a pagar con el 50% de la deuda y se hizo



90

el pago el propietario Sr. Donato Figueroa solicita la recuperación de la microcuenca para poderla reparar y pedirle a UMA y SIRMAS que nos presenten el proyecto al Comité de Sonamiento. Así mismo los felicito por esa ardua labor que hacen y decirles que no están solos, ni lo han estado, ya que hemos estado reunidos y que bien que estamos en tiempo y forma para elaborar el presupuesto y a pesar de las limitaciones se ha tenido esa voluntad con el aporte de los jinetes de agua y pueden contar conmigo igual la Corporación Municipal que los felicita ya que casi no hay quejas así con la extensión, hacemos un equipo un buen grupo para sonar y pedirle al señor alcalde no se les falle con el pago Donato Figueroa pide a la Corporación que asistan a las reuniones del comité de Sonamiento. - seguidamente Leonardo Alvarado de igual manera los felicita y coniente que los que están al frente de estas negociaciones son ustedes y pedirles que en ese sentido no desmayen y creamos que nosotros como Corporación estamos muy agradecidos con esa labor que ustedes hacen. - seguidamente se dio lectura a una nota enviada por el Sr. Oscar Orlando Cuevas Sanchez, apoderado legal de la Empresa Trans parte y maquinaria S de CV donde en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Minería y su Reglamento, muy respetuosamente comparece notificando que el día 30 de agosto del año 2021 estamos presentando ante el

VIVO



Instituto Hondureño de Geología y Minería
 (INHGEOMIN) una solicitud de concesión
 minera metálica para exploración, la cual
 se ha denominado como "Cerro Gordo" y con
 un área de 1,000 hectáreas. En tal sentido
 acompaño a esta notificación el mapa que
 contiene los coordenados de ubicación de la
 zona solicitada. También se dio lectura
 a una nota enviada del centro de Educación
 básica contreras de la Comunidad de planes.
 solicitando la donación de 20 pepitos, también
 se dio lectura a una nota enviada por Soledad
 Puerto presidenta del patronato de trabajadores soli-
 citando Balastre y el petrol para la reparación
 de una vía ya que en tiempos de lluvia no
 se puede transitar, también se dio lectura a una
 nota enviada por el director del instituto 19
 de dic. solicitando la donación de una choppera
 de 4 ruedas de combustible para chepear el
 campo de fútbol. y así contribuir a la mejora
 de nuestra cancha deportiva, también se dio
 lectura a una nota enviada por el instituto fray
 Bartolome de las cosas solicitando materiales
 para la reparación del cerco perimetral donde
 su reparación sean 112 metros, es una necesidad
 ya que grupos de mal vecindad ocurren a la
 institución con el propósito de robar el poco
 equipo con que cuenta la institución, el señor
 Luis Juarz presentó un oficio N° 044-2021. donde
 para su conocimiento y demás fines adjunto y remito
 el decreto ejecutivo N° 001-2021 que se refiere
 a fijar el opite al sofismismo, mismo que
 entrara en vigencia a partir del primero de
 Julio del 2021. En uso de las facultades

VIVO



96

que la Ley le confiere el acuerdo.

- 1.- Se aprueba.- La corporación municipal acuerdo por unanimidad estar en contra de la notificación enviada por el apoderado legal de la Empresa Transporte y Maquinaria S.A., en fecha 30 de Agosto del año 2021 donde notifica a la Corporación municipal de Sonaguera, Colón que su representante solicitara en fecha 30 de Agosto del año 2021 ante el Instituto Hondureño de Geología y Minería (INHGEOMIN) la concesión número metálica para explotación del cerro Yardo, con una área de mil hectáreas de terreno, ubicada en el municipio de Sonaguera Colón.
- 2.- Se aprueba por unanimidad la donación de 20 pupitres al centro de Educación Básica Alvarro Contreras de la comunidad de Planes.
- 3.- Se aprueba por unanimidad el balastro y el patrol para el mejoramiento de una vía en la comunidad de Trovador.
- 4.- Se aprueba por unanimidad la compra de una choperadora para el instituto 19 de Septiembre y la municipalidad de Sonaguera para darle mantenimiento al colegio y el estudio municipal.
- 5.- Se aprueba por unanimidad la compra de materiales para la reparación del cerco perimetral del instituto Fray Bartolomé de los Cozcos.
- 6.- Se aprueba por unanimidad citar al señor Wilton Hernández a la próxima Reunión para tratar el tema de la Demanda de sus prestaciones.
- 7.- Se aprueba por unanimidad solicitar a los señores Luis Villafuerte Carr y Edgar Leonel Hernández y Paul Ayox Almon toda la documentación que tengan en su poder

VIVO

y que los acredite como dueños de la propiedad
ubicada en la colonia El Poverin para poder
ser analizado por la Corporación municipal y
tomar una Resolución al respecto.
no habiendo más que tratar se cesa la
sesión a las 4:30 P.M.



~~Diego Leonardo~~
~~Alcalde~~

Mery Susana Perez
Diseñadora

Juán
Juan Sánchez
Regidor

Rosalio Pedraza
Regidor

Alejandro Sánchez
Regidor

Elián Delcid
Regidor

Yvonne Fuentes
Regidora

Carmen Montenegro
Regidora

Ariela Medina
Regidora

Leonardo Alvarado
Regidor



Lucy Ayala
Secretaria

VIVO